



La administración de Don Roberto Sánchez Vilella (1964 a 1968) como ejemplo de gobernar en gobernanza

**Por: Alice M. del Toro Ruiz, PhD.
Catedrática Asociada
Escuela de Ciencias Sociales y Comunicaciones
Universidad del Turabo**

La calidad en la gestión de los asuntos públicos y la capacidad directiva de los gobiernos ha sido fuente de preocupación por las pasadas décadas. La insatisfacción de la ciudadanía con los resultados gubernamentales y la falta de prudencia en la utilización de los recursos públicos ha sido señalada por diversos estudios realizados por el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (2012-2016). Una mirada a la gestión de los gobernantes de los pasados años apunta a que en efecto Puerto Rico ha tenido instancias ejemplares de cultura de buen gobierno.

Las ejecutorias de Don Roberto Álvaro Sánchez Vilella (conocido como Roberto Sánchez Vilella), quien en 1964 fue el Segundo Gobernador electo por los puertorriqueños se caracterizó por haber gobernado en gobernanza. Aunque para el periodo de su gobernación el término gobernanza no era utilizado, sus ejecutorias confirman que su proceso directivo estuvo enmarcado en el mismo.

Don Roberto Sánchez Vilella se graduó como ingeniero civil de *Ohio State University* en junio de 1934. Sus planes eran permanecer en los Estados Unidos donde trabajaría como ingeniero en la *Tennessee Valley Authority* para el desarrollo de una represa para riego y energía eléctrica en la zona rural. Después de su graduación en visita que realizó con su padre (Luis Sánchez Frasqueri) a Don Luis Muñoz Marín, en Washington, éste le invitó a ser parte de los profesionales que necesitaba Puerto Rico. Sánchez Vilella aceptó y regresó a la Isla.

Desde 1934 Sánchez Vilella se inició en el servicio público puertorriqueño y participó en la fundación del Partido Popular Democrático en 1938. Ocupó diversos puestos entre 1934 a 1964, en los que tuvo como principales mentores a Don Antonio Lucchetti; al ex

gobernador, Rexford Guy Tugwell y a Don Luis Muñoz Marín. Entre los años 1934 a 1964 se desempeñó en los siguientes puestos:

- Ingeniero en el Departamento del Interior (1934-1941);
- Escribidor-secretario de la Comisión Ejecutiva del Senado (1941);
- Sub Comisionado del Departamento del Interior (1941-1942);
- Administrador general de la Autoridad de Transporte (1942-1945);
- Administrador de la Capital (Alcalde) (1945-1946);
- Ayudante Especial del Presidente del Senado (1946-1947);
- Ingeniero Residente en la Construcción del Hotel Caribe Hilton (1947-1948), la única ocasión en que trabajó en la empresa privada;
- Secretario Ejecutivo de Puerto Rico (1949-1952);
- Secretario de la Asamblea Constituyente (1951-1952);
- durante los años 1951-1959 ocupó dos carteras como Secretario de Obras Públicas y Secretario de Estado;
- en 1959 renunció como Secretario de Obras Públicas y permaneció como Secretario de Estado, hasta noviembre de 1964 que fue electo como Segundo Gobernador de Puerto Rico (1965-1968).

En sus ejecutorias durante su larga trayectoria como funcionario de gobierno siempre demostró que su motivación y compromiso era con el servicio público. Su interés era lograr un País en el que prevaleciera la justicia social, en el que las condiciones de vida, salud, educación, vivienda y trabajo estuvieran al alcance de todos los puertorriqueños.

El periodo de 1960 a 1964 marcó los primeros cambios para los fundadores del Partido popular Democrático (*la vieja guardia*) por una nueva y joven generación que reclamaba una reformulación de los ideales del partido adaptada a los nuevos tiempos. Este grupo conocido inicialmente como Los 22 fue apoyado por Sánchez Vilella. Luego de la evaluación de los programas que había propulsado en el cuarto de siglo anterior el Partido Popular Democrático comenzó la renovación que se hacía necesaria. La labor política, social y económica que realizó el Partido Popular había mejorado significativamente la calidad de vida de la Isla, no obstante, se habían creado nuevas situaciones, por lo que el País había cambiado.

Finalizando su último cuatrienio, Muñoz Marín, en ánimo de institucionalizar el partido, decidió retirarse de la gobernación y designó como su sucesor a Sánchez Vilella, quien se había mantenido en el anonimato aunque era la *mano derecha* de Muñoz Marín o *alter ego* como lo llamó José Arsenio Torres. En términos de conocimientos de la administración pública sus fortalezas eran: creencia en el sistema democrático, el análisis de políticas públicas, de presupuestos y administración pública, por lo que José Arsenio Torres lo identifica como un *intelectual de la cosa pública*.

Una vez candidato a la gobernación, Sánchez Vilella decidió dar carácter educativo a su campaña de elección. De forma constante sus mensajes estuvieron enmarcados en los compromisos que el Partido Popular había establecido en su Programa de Gobierno.

En noviembre de 1964, al obtenerse los resultados del proceso eleccionario, el pueblo de Puerto Rico eligió como su segundo gobernador a Sánchez Vilella, por un amplio margen de votos. En enero de 1965 juramentó su cargo e inició sus labores.

Sánchez Vilella tenía una clara visión de la necesidad de un cambio fundamental en la administración pública del País. Entendía *el pueblo puertorriqueño tenía que sentirse seguro de sí mismo y ser forjador de su propio destino*. Consistentemente defendió los procesos democráticos y exhortó al pueblo a tener una participación activa en los asuntos de política pública del País. En el texto que escribió en 1965, *Función y Acción de la Rama Ejecutiva*, tenía el propósito de que ésta tuviera conocimiento de cómo debía ser su funcionamiento. Al personal en puestos directivos los exhortó a la creación de un servicio público profesional, separado de la política partidista, y eficiente y honesto.

En su *Mensaje Inaugural*, el 2 de enero de 1965, planteó de forma muy elocuente y vigorosa que su mandato era para *hacer un gobierno valiente y audaz, un mandato para la innovación*, y destacó que él incorporaría *ideas nuevas, gentes nuevas y un nuevo estilo*. Estas palabras generaron diversas reacciones, (aceptación por los jóvenes, muchos de los cuales participaron desde diversos puestos en su administración; y rechazo por algunos miembros de la *vieja guardia*), las cuales dejaron sentir sus efectos durante la administración de Sánchez Vilella.

Su administración se caracterizó por su estilo administrativo en el que la eficiencia y la excelencia eran esenciales, y por la importancia que dio a la participación del pueblo en los procesos decisionales. Para esto:

- 1) redujo la cantidad de ayudantes del gobernador de 11 (que tenía Muñoz Marín) a ocho 8, a los que les asignó responsabilidades específicas;
- 2) no designó un ayudante ejecutivo como líder;
- 3) sostenía reuniones semanales con *su grupo de trabajo*;
- 4) designó Comisiones de ciudadanos de diversos sectores para atender diversas situaciones y mejorar los servicios al pueblo;
- 5) estableció reuniones con los legisladores del Partido Popular Democrático a las que llamó *Vamos a conocernos mejor*;
- 6) citaba de forma independiente a los legisladores o líderes de los partidos contrarios (Partido Estadista Republicano y Partido Independentista Puertorriqueño);
- 7) para escuchar de cerca al pueblo programó visitas frecuentes a las alcaldías de los municipios.

Como mencioné, la visión de Sánchez Vilella en la solución de los problemas que aquejaban al País se mantuvo centrada en el *bienestar general por encima del bienestar particular*, por lo que la labor que realizó y los logros obtenidos sentaron las bases para que la Isla continuara su desarrollo. Entiendo que de haber permanecido más tiempo en la gobernación, otra sería la historia...

Sánchez Vilella como conocedor de la administración pública y de la democracia anticipó las situaciones difíciles a las que se enfrentaría el País, si no se tomaban acciones para un verdadero cambio en su desarrollo ante los nuevos tiempos. Ejemplo de esto lo observamos en el mensaje que ofreció en la Convención del Colegio de Abogados en 1982 como ex gobernador, titulado: *Tribalización y Trivialización de la vida pública en Puerto Rico*.

Sánchez Vilella era genuino en sus acciones, sencillo e inteligente, y su personalidad pausada y su forma de expresión sencilla y directa -al ser comparada con Muñoz Marín quien fue un líder más carismático- fue lo que se usó como pretexto para lanzar dudas sobre su gobierno, al extremo que se comentó que su gobierno estaba *fuera de control*, cuando esa no era la realidad. Durante su periodo de gobernación Sánchez Vilella estuvo expuesto a innumerables críticas, y a una férrea oposición de miembros de la *vieja guardia* y de la maquinaria de su propio partido. En consecuencia muchas de sus propuestas legislativas se convirtieron en controvertibles por las ambiciones de más poder en el ámbito legislativo. Mucha de la oposición que recibió fue frente a aquellos asuntos que representaban cambios fundamentales, frente a la inercia que se había tenido en el Partido. No obstante, estas oposiciones no fueron impedimento para que Sánchez Vilella mantuviera sus posturas ideológicas y estableciera sus propuestas de gobierno, lo que permitió que realizará una obra significativa y valiosa para el pueblo de Puerto Rico. Al concluir su mandato dejó 1,099 legislaciones, de las cuales el 52% fueron firmadas en los últimos dos años de su gobernación -los años más difíciles-.

La gobernación de Don Roberto Sánchez Vilella representó una ruptura con el sistema de gobierno que había descansado en la figura de Don Luis Muñoz Marín como caudillo (cacique). Al asumir su gobernación, Sánchez Vilella, fiel creyente de la democracia, dirigió su administración para intentar verdaderamente democratizar al Partido Popular Democrático.

Como indicadores de la efectividad del gobernador Sánchez Vilella resalto los siguientes:

- 1) sus 34 años de desempeño en el servicio público;
- 2) su consolidación como líder político en las encuestas realizadas previo a la Asamblea General del Partido en 1968;
- 3) su proyección como ejecutivo que escuchaba y seguía recomendaciones de aspectos relacionados con el bien común del País;
- 4) la obra realizada y el mejoramiento de los servicios públicos;
- 5) el aumento del presupuesto de forma consistente, y su relación entre propuestas y presupuesto asignado;
- 6) la pulcritud de su administración según se puede constatar en los Informes del Contralor de la época; y
- 7) la transición de su gobierno al de Don Luis A. Ferré de forma organizada y diáfana.

En su administración Sánchez Vilella adoptó proyectos, no siempre simpáticos, pero que fueron diseñados con integridad, compromiso y dedicación, sin intención de lucro personal; y aun conociendo las implicaciones negativas que tendrían sobre su persona y su administración los mismos se realizaron. Entre los proyectos destaco los siguientes seis (6) como aportaciones fundamentales:

1. Reforma Electoral

Sánchez Vilella como observador de los procesos electorales entendía, que aunque el PPD había democratizado el proceso, ante los cambios en el país se requería una Reforma Electoral. Sánchez Vilella nombró y presidió una Comisión

Especial sobre legislación electoral, con el propósito de mejorar aún más los medios de expresión democrática del pueblo.

Una vez la Comisión rindió su informe se reunió con los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes. Citó a una Sesión Extraordinaria y al concluir la misma los proyectos no fueron aprobados. Decidió citar una segunda Sesión Extraordinaria y el 5 de octubre de 1965 firmó cuatro (4) leyes:

- La Nueva Ley General de inscripciones que *estableció inscripciones periódicas cuatro veces al año, en colegio abierto, y facilitó la inscripción de militares en servicio activo en y fuera de la Isla.*
- Ley que establece un *nuevo proceso de primarias.*
- Enmiendas de detalles a la ley *para acoplarla a los procesos de recusación, depuración de listas por el Superintendente y el sistema de transferencias.*
- Ley para *inscripción de partidos mediante juramentación de peticiones de inscripción ante notarios.*

2. Reforma Universitaria

La última Reforma Universitaria se había hecho en 1942. En su primer mensaje de estado presentó la Reforma Universitaria como promesa programática. Sánchez Vilella entendía que era fundamental que la Universidad se desarrollara libre de toda influencia política (creía en su autonomía).

En el último cuatrienio de Muñoz Marín se había trabajado una Reforma Universitaria, pero quedó pendiente pues solo había sido aprobada por la Cámara de Representantes en septiembre de 1964. Como ya existía un proyecto del cuatrienio anterior, Sánchez Vilella decidió respetar ese trabajo y no sometió ningún proyecto. La Cámara de Representantes comenzó a trabajar con el anterior proyecto. Por su parte el Senado no favorecía la Reforma Universitaria. Entre ambos cuerpos legislativos acordaron nombrar una Comisión de Ciudadanos para trabajar el asunto. A los cuatro meses la Comisión rindió su informe. Sánchez Vilella decidió citar otra Sesión Extraordinaria.

La Reforma Universitaria entregada por la Legislatura al Gobernador el 20 de diciembre de 1965, no fue del total agrado de Sánchez Vilella. En consecuencia el 20 de enero de 1966 cuando apenas faltaban seis y media horas para que venciera el término, Sánchez Vilella firmó las leyes de Reforma Universitaria sin seguir el protocolo que había establecido cuando firmaba proyectos importantes. Las leyes firmadas fueron:

- Ley de Universidad de Puerto Rico *para reorganizar la UPR, reafirmar y robustecer su autonomía y facilitar su continuo crecimiento.*

-Ley que autorizo la forma en que se determinará la asignación de fondos...

-Ley de financiamiento para construcciones.

3. Ganancias de capital

Sánchez Vilella entendía que Puerto Rico había comenzado a convertirse en *un paraíso de los especuladores de bienes raíces*. Su política económica era promover el mayor desarrollo económico posible, pero reteniendo los recursos. Sometió el proyecto de ganancias de capital aun conociendo el mismo no era simpático para los sectores adinerados del país.

El propósito del proyecto era combatir la especulación en los precios de los terrenos y que se pudiera canalizar el flujo de inversiones de capital de propósitos especulativos hacia fines productivos.

Luego de amplia discusión y ajustes, el proyecto se convirtió en ley el 23 de junio de 1966.

4. Reforma Agrícola

Sánchez Vilella estaba consciente de que se requería mayor atención a la agricultura. Para ello era necesario el análisis y diseño de proyectos para atender el problema que había quedado desatendido por la creciente industrialización.

En 1965 Miguel Hernández Agosto, Secretario de Agricultura comenzó a trabajar en el plan de acción. En septiembre de 1966 Sánchez Vilella recibió las 20 medidas que atendían los asuntos de agricultura. Por la importancia de este asunto Sánchez Vilella decidió citar a una Sesión Extraordinaria. Tal era la importancia del asunto que fue la primera vez que se citaba una Sesión Extraordinaria para atender la situación de la agricultura. Al concluir la Sesión Senado y Cámara sólo coincidieron en la aprobación de siete proyectos. No siendo aprobados todos los proyectos Sánchez Vilella citó otra Sesión Extraordinaria para atender los 13 proyectos que habían quedado pendientes y dos proyectos radicados por Negrón López.

La legislación fue aprobada el 6 de diciembre de 1966, excepto la Reorganización del Departamento de Agricultura.

5. El plebiscito

Como gobernador le correspondió a Sánchez Vilella someter a la Asamblea Legislativa y luego firmar la Ley de Plebiscito el 14 de abril de 1967. Sin embargo, sus recomendaciones para que el Estado Libre Asociado tuviera mayores poderes no fueron aceptadas por Muñoz Marín, por lo que Sánchez Vilella entendía el plebiscito no favorecía al pueblo.

6. Explotación minera

Desde 1956 se habían iniciado los procesos de exploración minera. En septiembre de 1963 Muñoz Marín recibió informe sobre las exploraciones que incluían proyecciones hasta 1970 de 50,000 toneladas de cobre con un valor de \$30,000,000.

Este era un gran proyecto del Partido Popular. Inicialmente Sánchez Vilella estaba de acuerdo. No obstante, frente a la oposición de varios sectores cuando estaban en proceso de firmar los contratos para iniciar la explotación minera de cobre, Sánchez Vilella decidió nombrar un grupo de 12 ciudadanos para que le ofrecieran su asesoría. Una vez conoció los efectos que generaría la explotación minera, aun conociendo el costo político que tendrá su decisión optó por requerir informes más específicos y detallados. Después de un ponderado análisis de la información Sánchez Vilella concluyó que la explotación minera no sólo afectaba el ambiente, sino que a largo plazo tendría efectos negativos en la economía del país. En consecuencia decidió no firmar los contratos, para la explotación minera en el área central de Puerto Rico (Adjuntas, Lares y Utuado). A pesar de que Muñoz Marín y otros miembros del PPD estaban furiosos y entendían Sánchez Vilella se había dejado convencer por *los grupitos* (Movimiento Pro Independencia y Vanguardia Popular).

En estos proyectos se observa que aunque son diferentes tienen como denominador común *poner el interés general sobre el particular*, lo que incluso lo llevó a cambiar su propia opinión en el caso del proyecto para la explotación de las minas de cobre cuyos contratos no autorizó.

A través de la obra realizada por Sánchez Vilella observamos su inquebrantable vocación por el servicio público, su profundidad en los análisis políticos, leal a sus principios éticos y democráticos, y amante de su pueblo, que se distinguió por realizar una administración pública de avanzada.

A pesar de las dificultades que Sánchez Vilella confrontó durante su gobernación, prevalecieron sus principios democráticos, su nuevo estilo de gobierno, sus ideas innovadoras y visionarias, y la forma novel en que atendió los asuntos que entendía eran de vital importancia para el País. Prueba de sus principios democráticos se puede observar en la fundación del nuevo partido en 1968: que fue llamado Partido del Pueblo y en su lema: ¡Que el pueblo decida! (Frase que todavía escuchamos decir a muchos políticos que no lo ponen en práctica).

Por otro lado, al terminar su gobernación Sánchez Vilella continuó activo en la política partidista en el Partido del Pueblo hasta su disolución en 1973. (Como ejemplo de pulcritud menciono que mientras dirigió el Partido del Pueblo no aceptó la pensión que le correspondía a la oficina de ex gobernador). Al retirarse de la política activa continuó ofreciendo servicios desde su Oficina de ex gobernador al público en general y participó activamente en asuntos de política pública del País, ofreció conferencias en y fuera de Puerto Rico y realizó varias publicaciones. Además, se destacó como profesor en la Universidad de Puerto Rico en la Escuela de Administración Pública (que lleva su nombre) y en la Escuela de Derecho. En este periodo Sánchez Vilella continuó su servicio

público al País de acuerdo a su concepto amplio de *servicio a la sociedad, al grupo amplio del cual formamos parte*.

Nuestro sistema gubernamental enfrenta grandes retos. La realidad actual nos invita a reconocer que necesitamos servidores públicos que contribuyan a hacer realidad el mejor Puerto Rico que Sánchez Vilella quería forjar. Se hace imperativo lograr el desarrollo económico y social con equilibrio entre todos los sectores involucrados (la economía, la sociedad y el Estado). Es momento de gobernar en gobernanza al País, así como lo hizo Don Roberto Sánchez Vilella.